**DEPENDENCIA SOLICITANTE**: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**No. DE RADICADO SOLICITUD:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**No. CONSECUTIVO ANÁLISIS TÉCNICO:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En atención al artículo 4 del Decreto 509 de 2023, a través del cual se establecen las funciones de la dirección general de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos; y en concordancia con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y el artículo 2°, numeral 4 de la Ley 1150 de 2007, entre otros, la Subdirección de Gestión Humana elabora el siguiente análisis técnico el cual sustenta el Certificado de No Disponibilidad o Insuficiencia de Personal en la Planta de la Entidad, en donde constará que las actividades y productos a contratar, no pueden realizarse por los servidores que se encuentran adscritos a la planta o requieren conocimientos especializados, en razón a que no se encontraron empleos con el perfil requerido para realizar las actividades a contratar o existiendo servidores con dicho perfil no cuenta con la disponibilidad de tiempo para desarrollar las mismas.

En el marco de los principios de la racionalidad del gasto establecidos en la Ley 617 del 2000, se tiene como fin asociar a los proyectos de inversión partidas que permitan atender a través de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, retos cuyo cumplimiento obedezcan a las iniciativas del Plan de Desarrollo.

Teniendo en cuenta lo anteriormente citado, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, deberán cumplir con las siguientes indicaciones en pro de la búsqueda del cumplimiento de los fines de la contratación y por ende la correcta ejecución del objeto contratado, a la cual están llamados todos los servidores públicos:

* El contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión versa sobre una obligación de hacer para la ejecución de actividades debido al conocimiento, la experiencia y capacitación de una persona natural o jurídica en determinada materia, con la cual se acuerda el respectivo perfil profesional.
* El contratista tiene autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y especializados, constituyéndose como el elemento esencial de este contrato.
* No se genera de estos contratos ninguna relación laboral ni el reconocimiento de prestaciones sociales y demás acreencias laborales.
* La decisión de contratar o de no hacerlo, no es una opción absolutamente libre, sino que depende de las necesidades del servicio y debe ajustarse a los lineamientos técnicos y jurídicos aplicables.

# JUSTIFICACIÓN EN ESTUDIO PREVIO

El (cargo del solicitante) de la (nombre de la dependencia solicitante), de acuerdo con su competencia, es el(la) único(a) responsable de justificar de manera objetiva, con el respectivo soporte jurídico, técnico y financiero la realización de este tipo de contrato. Igualmente, es quien debe tener presente lo descrito en la Resolución (colocar el No. de la Resolución vigente ej. No. 0007 de 2025), para estimar el valor de los honorarios a reconocer a los contratistas, establecer el plazo limitado para cumplir con los productos definidos y estipular las demás cláusulas contractuales, conforme a los lineamientos establecidos por la Dependencia competente.

En consecuencia con lo anterior, y en atención a la justificación descrita en el estudio previo que envía el(la) (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA), la Subdirección de Gestión Humana procede a realizar el siguiente análisis.

# DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD

|  |  |
| --- | --- |
| **Objeto** | “Indicar objeto que está Detallado en el Estudio Previo” |
| **No. de personas requeridas o persona jurídica** | “Indicar cantidad de Contratos de Prestación de Servicios a solicitar Ej: Uno (1)” |
| **Formación académica y equivalencia de ser requerida** | “Indicar la formación académica requerida para cumplir las actividades a contratar” |
| **Experiencia** | “Digitarla en meses y conforme a la Resolución XX de 202X (vigente de honorarios)” |
| **Plazo** | “Tiempo en meses Ej: Cuatro (04) meses” |
| **Actividades y/u Obligaciones Específicas** | “Obligaciones descritas en la solicitud y estudio previo” |

# ANÁLISIS EN LA PLANTA DE EMPLEOS

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 510 de 2023, el número total de la planta de cargos de la Entidad es de setecientos setenta (770), de los cuales a la fecha de proyección de la presente respuesta se encuentran provistos XXXXX (XXX) empleos. (**La información de los empleos provistos se toma con corte al último día de cada semana “viernes”**)

En atención de la distribución de los empleos en la Entidad, el/la (nombre de la Dependencia solicitante), cuenta con los siguientes empleos:

|  |  |
| --- | --- |
|   | (nombre de la Dependencia solicitante) |
| **DIRECTIVO** |   |
| **ASESOR** |   |
| **PROFESIONAL** |   |
| **TÉCNICO** |   |
| **ASISTENCIAL** |   |
| **Total, general** |  |

De los XXX empleos provistos en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, XX cuentan con el perfil requerido en el estudio previo No. XXX, en el Nivel (Asesor, Profesional, Técnico o Asistencial).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Dependencia** | **Denominación del Empleo** | **Cantidad de empleos** |
|  |  |  |

(Este cuadro se diligencia si se encuentran empleos con el perfil similar)

Con la información anterior, se determina que la (nombre de la Dependencia), cuenta con XX empleos con el perfil requerido en el presente análisis.

# ANÁLISIS MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

En atención a que se encontraron XX empleos que cuentan con el perfil del presente análisis, a continuación, se relacionan las funciones del empleo (nombre del o los empleos que guardan correspondencia con el perfil requerido) y las actividades detalladas en el Estudio Previo No. XXXX.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Denominación del Empleo** | **Código** | **Grado** | **Funciones** | **Obligaciones Específicas en el Estudio Previo** |
|  |  |  |  |  |

(Análisis de lo hallado “similitud de funciones”)

# ANÁLISIS DE EMPLEOS VACANTES

En la planta de cargos de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, a la fecha, existen XX empleos vacantes, que se detallan a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Dependencia** | **Denominación del Empleo** | **Cantidad de empleos** |
|  |  |  |

(Realizar análisis de los empleos vacantes con la información si está en algún proceso de provisión, o si el mismo se encuentra sujeto a una situación administrativa y cuántos pertenecen a la Dependencia solicitante).

# ANÁLISIS CARGAS DE TRABAJO

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, cuenta con el resultado de los análisis realizados la vigencia del 2020, fecha en la cual se realizó el último estudio de cargas de trabajo.

# CONCLUSIONES

(Realizar el análisis agrupando los resultados en los numerales 3 – 7)

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, en atención a la exigencia del cumplimiento de las funciones asignadas, tiene la necesidad de contar con el apoyo de personas igualmente idóneas que aseguren el óptimo desarrollo de los procesos que se lideran desde cada dependencia.

Adicionalmente, así la entidad se encuentre o no realizando análisis para realizar modificación de planta de empleos, no se puede asegurar que se contemple o no la creación de un cargo que pueda suplir las necesidades que se buscan satisfacer con la suscripción de cada contrato, actividad que puede adelantarse dado que la solicitud de la certificación, se acompaña de los estudios previos donde se puede cotejar y verificar el objeto, las obligaciones y el perfil, así como la experiencia del futuro contratista.

Teniendo en cuenta la(s) siguiente(s) causales:: (elegir una o varias opciones según el análisis realizado con los elementos anteriores)

( ) Los servidores que actualmente hay en la dependencia, y que son titulares de los empleos que tienen funciones similares a las actividades a contratar, no tienen disponibilidad ya que tienen otras responsabilidades asignadas.

( ) La dependencia responsable del proceso, no tiene servidores para asumir las actividades a contratar, según el estudio de cargas de trabajo actualizado, o en su defecto, con base en el informe que sobre este aspecto haya rendido el directivo y/o Jefe de Oficina Asesora solicitante.

( ) Según la consulta realizada en el la base de datos de empleos de la Entidad, se prueba que no existen en la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, servidores con el perfil requerido para el desarrollo del objeto del contrato, luego de realizar la consulta filtrado por núcleo básico el conocimiento – NBC.

( ) Las actividades requieren un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

( ) Si existen cargos vacantes en el mismo nivel y con el mismo perfil de formación y experiencia, que estén en trámite de provisión interna. En este caso, se da respuesta informando el número de vacantes y el estado de su proceso de provisión y que por tanto no es procedente la contratación del servicio, de acuerdo a las normas aplicables a la materia.

( ) Luego de haber verificado nuestras bases de datos y resultado de cargas de trabajo, se identifica que existen servidores vinculados, con el perfil solicitado y con disponibilidad de tiempo parcial o completo, para cumplir con las actividades contempladas en el objeto y actividades del contrato a celebrar.

( ) En atención al conocimiento, asesoría y experticia la entidad requiere la contratación de persona jurídica, con el fin de que la misma brinde análisis al detalle y de profundidad.

Es por ello, que luego de analizar los diferentes elementos, la Subdirección de Gestión Humana, emite concepto (**NEGATIVO O POSITIVO**), para la presente Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

(**NOMBRE DE QUIÉN REALIZA EL ANÁLISIS)**

(CARGO DE QUIÉN REALIZA EL ANÁLISIS)

Subdirección de Gestión Humana

UAE Cuerpo Oficial de Bomberos

Revisó: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

**CONTROL DE CAMBIOS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **VERSIÓN** | **FECHA** | **DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN** |
| 01 | 23/07/2021 | Creación del documento |
| 02 | 13/01/2023 | Actualización del documento |
| 03 | 29/12/2023 | Actualización del documento |
| 04 | 26/07/2024 | Actualización del documento |
| 05 | 07/03/2025 | Se actualiza la justificación del estudio previo, se actualiza el cuadro de la descripción y condiciones de la solicitud, se elimina el numeral de empleos temporales, se actualiza el numeral de conclusiones |

**CONTROL DE FIRMAS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Elaboró** Claribel del Pilar Suárez Castrillón | **Cargo**Profesional Contratista SGH | **Firma**ORIGINAL FIRMADO |
| **Revisó**Sonia Meliza Castro HurtadoAngela CifuentesNancy Viviana Hernández | **Cargo**Profesional Universitario, SGHProfesional Contratista SGHVo.Bo. de Mejora Continua - OAP | **Firma**  ORIGINAL FIRMADO  |
| **Aprobó** José Andrés Ponce Caicedo  | **Cargo** Subdirector de Gestión Humana | **Firma** ORIGINAL FIRMADO  |